



Artículo de investigación científica y tecnológica
Recibido: 23 de marzo de 2023. Aprobado: 1 de julio de 2023
DOI: 10.17151/rasv.2024.26.1.5

Estamos construyendo una nueva historia: alcances y desafíos éticos del quehacer antropológico colaborativo e intercultural con comunidades indígenas (Córdoba, Argentina)

We are building a new history: scope and ethical challenges of collaborative and intercultural anthropological work with indigenous communities (Córdoba, Argentina)

RESUMEN

En las últimas décadas se ha impuesto desde las agencias de financiación, universidades e institutos de investigación llenar formularios escritos donde declaremos tener el consentimiento libre e informado o avales de las personas, comunidades o instituciones indígenas con quienes vamos a desarrollar nuestro quehacer antropológico. Esto en cumplimiento de la Ley Nacional N°24071 que aprueba el Convenio 169 de la Organización Internacional sobre Pueblos Indígenas y Tribales en países independientes. En consonancia se han escrito códigos de ética profesionales y creado distintos comités de ética para regular y avalar estas prácticas científicas, académicas. En estas páginas narramos y reflexionamos sobre las situaciones etnográficas vividas junto con miembros de comunidades indígenas de la provincia de Córdoba (Argentina) ante el pedido de aval para becas de extensión universitarias, el pedido de consentimiento para escribir y publicar un libro sobre sus ancestros, la realización de un conversatorio y la escritura colectiva de notas para la página web del Museo de Antropología de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba. Buscamos hacer de una

Cómo citar este artículo:

Zabala, M. A. y Fabra, M. (2024). Estamos construyendo una nueva historia: alcances y desafíos éticos del quehacer antropológico colaborativo e intercultural con comunidades indígenas (Córdoba, Argentina). *Revista de Antropología y Sociología: Virajes*, 26(1), <https://doi.org/10.17151/rasv.2024.26.1.5>

Mariela Eleonora Zabala

Antropóloga
Instituto de Antropología de
Córdoba (CONICET/UNC)
Museo de Antropologías (FFyH,
UNC)

✉ marielazabala@ffyh.unc.edu.ar

🔗 **Google Scholar**

📞 0000-0002-3933-3078

Mariana Fabra

Antropóloga
Instituto de Antropología de
Córdoba (CONICET/UNC)
Museo de Antropologías (FFyH,
UNC)

✉ marianafabra@ffyh.unc.edu.ar

🔗 **Google Scholar**

📞 0000-0002-7269-6639



“obligación más, de un requisito más”, un objeto de estudio, teniendo en cuenta el contexto intercultural en el cual nos situamos.

Palabras clave: consentimiento previo, libre e informado, avales, acuerdos éticos, pueblos indígenas, ancestros indígenas de interés arqueológico.

ABSTRACT

In recent decades, funding agencies, universities and research institutes have imposed written forms where researchers declare to have the free and informed consent and/or endorsements of the indigenous people, communities or institutions with whom they are going to develop their anthropological work. This is in compliance with National Law No. 24071 which approves Convention 169 of the International Organization on Indigenous and Tribal Peoples in independent countries. Accordingly, codes of professional ethics have been written and different ethics committees have been created to regulate and endorse these scientific and academic practices. The narration and reflection on the ethnographic situations experienced together with members of indigenous communities in the Province of Córdoba (Argentina) in response to the request for endorsement for university extension scholarships, the request for consent to write and publish a book about their ancestors, the holding of a discussion and the collective writing of notes for the website of the Museum of Anthropology in the Faculty of Philosophy and Humanities at Universidad Nacional de Córdoba, are presented in these pages. The objective is to change “an additional obligation, an additional requirement” into an object of study, taking into account the intercultural context in which researchers find themselves.

Key words: prior, free, and informed consent, endorsements, ethical agreements, Indigenous groups, indigenous ancestors of archaeological interest.

Introducción

Estamos construyendo una nueva historia en Córdoba, estamos vivos, estamos dejando descendencia¹. Con esa frase Alicia Puga, de la comunidad Ctakacuna del Pueblo Comechingón, explica su realidad presente en la reunión del Consejo de Comunidades

¹ Estilo de escritura: utilizamos el entrecorillado cuando citamos la palabra de autores y letra cursiva cuando es la palabra de los pueblos indígenas, docentes, estudiantes o la nuestra que fueron expresadas durante el trabajo de campo. Acordamos con el uso del lenguaje inclusivo pero los miembros del Consejo de Comunidades de Pueblos Indígenas de la Provincia de Córdoba no lo aceptan porque no se condice con su cosmovisión. Por tal motivo no lo usamos en el presente artículo.

de Pueblos Indígenas de la Provincia de Córdoba (en adelante, Consejo) el 13 de junio de 2022, cuando nos encontrábamos cartografiando las comunidades indígenas y escribíamos los criterios que utilizan para diferenciarse e identificarse. Este mapa sería luego parte de la muestra virtual “Historias escrita en los huesos. Los pobladores de la costa sur de la laguna Mar Chiquita”, que tiene como fin mostrar la presencia indígena hoy en la provincia de Córdoba². Esta muestra, así como los casos de experiencias etnográficas vividas que seleccionamos para narrar e interpretar en este artículo, son parte de nuestro quehacer antropológico desde el Programa de Arqueología Pública: Diálogos entre comunidades –locales, universitarias e indígenas– sobre “Patrimonios en tensión” en la provincia de Córdoba, radicado en la Secretaría de Extensión de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba (en adelante PAP). Lo creamos en 2011 con el objetivo de generar conocimientos a través de un diálogo de saberes sobre las poblaciones indígenas que habitaron y habitan el actual territorio cordobés³.

Esta nueva historia que menciona Alicia nos incluía, nos interpelaba como antropólogas, arqueólogas y bioantropólogas porque tenía implicancias en nuestros trabajos de investigación, extensión, intervención y gestión con *restos óseos humanos sensibles* para nosotras, y para ellos *sus ancestros*. Una de estas incumbencias, tal vez la más importante en estos tiempos para ellos, es el pedido de consentimiento previo, libre e informado frente a distintas situaciones que involucran a sus ancestros, la exhumación ante el hallazgo fortuito, el estudio y la comunicación de los resultados así como el modo en que estos ancestros se encuentran hoy en la Reserva Patrimonial del Museo de Antropologías de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba –(en adelante, RPMA FFyH-UNC)–.

En 2015 se creó el Consejo por Ley N° 10517 pero comenzó a sesionar 3 años más tarde cuando se reglamentó la misma; a este espacio comenzamos a acudir para pedir los consentimientos y avales, y se transformó en un encuentro para escuchar, conocer su agenda de temas de interés y sus reclamos hacia la labor científica y académica. En estas instancias de encuentro fuimos conociendo a la institución y un “otro concreto” en términos de Benhabib (1992 en Milmaniene 2010), es decir un otro con “una historia, una identidad de género, una constitución afectivo-emocional y una subjetividad”. En este conocimiento mutuo vino a nuestra memoria Segato (2013), quien propone una “antropología por demanda” para producir conocimientos y reflexiones como respuesta a las preguntas generadas por los mismos sujetos con los que investigamos y trabajamos en campo, en el marco de procesos de descolonización. En su caso,

.....
² Se puede ver en: <https://muestras.museoantropologia.unc.edu.ar/historia-escrita-en-los-huesos/originarias/>

³ Resolución decanal EX-2020-00171336- -UNC-ME#FFYH.

feminismo y lucha indígena, en el nuestro, las tensiones, negociaciones y diálogos en torno a los restos sensibles. Entre las demandas indígenas está muy presente que quieren ser consultados desde el hallazgo de ancestros indígenas hasta las intervenciones, estudios y publicaciones de los resultados. Además, quieren ser ellos quienes cuenten su historia. En palabras de Cardoso (2013, tomado de Albert, 1997, p. 58), el compromiso con las demandas que nos plantearon “...pasó a ser constitutivo de la relación etnográfica establecida”, en este caso con el Consejo y en general, con las comunidades indígenas con quienes trabajamos.

A partir de estos temas con los que fuimos construyendo la agenda, en esta ocasión nos interesa reflexionar etnográficamente sobre las estrategias que estamos desarrollando colaborativamente (Rodríguez, 2021), desde una perspectiva intercultural para llegar a propuestas de trabajo conjuntas. Como conceptualiza Walsh (2010) entendemos a dicha perspectiva como un proyecto político, social y epistémico que busca cambiar, modificar las estructuras coloniales de vinculación entre distintas culturas que se sedimentaron a lo largo de la modernidad occidental. Desde este lugar describimos e interpretamos las instancias de trabajos situadas y concretas de los últimos años, a fin de dar cuenta de los diálogos, las tensiones, los avances y acuerdos éticos logrados en torno a estos restos/ancestros, la práctica arqueológica/bioantropológica y las comunidades indígenas de Córdoba. Siguiendo a Gnecco (2014), en sus reflexiones sobre la multivocalidad en las últimas dos décadas, podríamos pensar estas nuevas estrategias en el marco de la arqueología multicultural o pública⁴. Releyendo a Restrepo (2016, p. 164) entendemos por “ética de la investigación etnográfica” a la reflexión permanente y al posicionamiento sobre el conjunto de principios que orientan las prácticas de nuestra disciplina en vínculo con los otros que intervienen y que son afectados por las mismas. Recuperamos este posicionamiento, y lo hacemos extensible a la arqueología y la bioantropología. Nuestro modo de trabajo tiene en cuenta no poner en riesgo la vida, no violar los derechos humanos, ni afectar negativamente a las personas involucradas reconociendo y respetando sus cosmovisiones. También entendemos la ética en la práctica etnográfica en el sentido que reflexiona Ramos (2004), a partir del caso de los Yanomami, transversal a todas las etapas del proceso de investigación (trabajo de campo, redacción, publicación, docencia), que implica una revisión continua de nuestras prácticas por las consecuencias que puede traer para las comunidades con las que trabajamos, así como a la propia disciplina. Como ya advierten Huircapán et al. (2017, p. 59) “estos restos mortales siguen teniendo... capacidad de acción o la capacidad de influir sobre la acción de actores sociales humanos y no humanos... y los pueblos indígenas siguen estableciendo relaciones y comunicaciones con los vivos”. Por eso es fundamental que las personas intervinientes

.....
⁴ También hay que decir que Gnecco, en el mismo trabajo de revisión crítica, sitúa a la arqueología multicultural dentro de las prácticas colonialistas de la disciplina.

en nuestras pesquisas tengan pleno conocimiento de nuestro lugar de trabajo, el espacio donde están alojados sus ancestros, los estudios a realizar (sean invasivos, destructivos o no), sus finalidades y las eventuales consecuencias. Sobre dicha diversidad de acuerdos, ya sean pedidos de consentimientos, acuerdos o avales, queremos profundizar en este escrito⁵⁷. Comenzamos describiendo las tareas que venimos realizando junto con las comunidades indígenas de Córdoba desde el PAP, luego continuamos relatando el trabajo con el Consejo, y finalmente narramos y analizamos las situaciones etnográficas vividas: los pedidos de avales para becas de extensión universitarias, el pedido de consentimiento libre, previo e informado para la publicación de un libro sobre los ancestros indígenas de interés arqueológico, la creación de acuerdos para la realización de un conversatorio con estudiantes del Profesorado de Nivel Inicial del Instituto Superior Doctor Agustín Garzón Agulla y la escritura de notas para la página web del Museo de Antropología. Entendemos a estos momentos del trabajo de campo vividos a partir de la conceptualización de Bartolomé, quien considera que “un instrumento propio del conocimiento de lo humano es la vivencia, la experiencia vivida, lo revivido que nos permite conocer a los otros a través de nosotros mismos” (2023, p. 58).

Antecedentes del trabajo colaborativo

Desde la conformación del Proyecto de Arqueología Pública en 2005, y particularmente su formalización como Programa de Extensión de Arqueología Pública, venimos trabajando junto con las comunidades indígenas en actividades de formación y capacitación⁶, en la creación de muestras museográficas⁷, participando de conversatorios, y visitas a la Reserva Patrimonial y a las salas de exhibición del Museo de Antropologías⁸ (FFyH, UNC) (en adelante, MA), en presentación a jornadas científicas en coautoría (Zabala et al., 2021), entre otras (Zabala y Fabra, 2020). Estas instancias y espacios de encuentro siempre fueron valorados positivamente por las comunidades indígenas. El vínculo ha sido permanente y sostenido a lo largo de estos años, con modalidades distintas dependiendo de cada comunidad indígena, y las propias relaciones y trayectorias de las

.....
⁵ Para el caso de la publicación de este trabajo pedimos la lectura, aportes, críticas, correcciones y autorización a Mario Tulian (comunidad Taku Kuntur), Cristian Bustos (comunidad Mampa Sacat), Gabriela Luján y Roberto Martínez (comunidad indígena Comechingón Sanavirón Cerro Colorado), Alicia Puga (comunidad Cktacuna) y Cristina Silva (comunidad Ochonga). Algunos respondieron por correo electrónico y otros por WhatsApp.

⁶ Mónica Montenegro brindó el curso taller, en 2017, “Arqueología Pública como espacio de colaboración intercultural en la gestión del patrimonio”, <https://ffyh.unc.edu.ar/extension/2017/08/11/conversatorio-arqueologia-publica-como-espacio-de-colaboracion-intercultural-en-la-gestion-el-patrimonio/> Por otra parte, Marina Sardi brindó en 2019 la jornada de extensión universitaria “Restitución de restos humanos y materialidades asociadas”, <https://museoantropologia.unc.edu.ar/?s=sardi>

⁷ <https://museoantropologia.unc.edu.ar/historias-escritas-en-los-huesos/>

⁸ <https://museoantropologia.unc.edu.ar/?s=decir+los+indecible>

personas involucradas, tanto del PAP⁹ como de cada comunidad. Hasta los últimos años siempre se invitó a las comunidades, y los lugares de encuentro fueron el propio MA, o distintos espacios de la Facultad de Filosofía y Humanidades. Veremos que esto también está cambiando, las invitadas ahora somos nosotras, a sus propios espacios de reunión y actividades. El Consejo se reúne una vez al mes en una sala de la Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Córdoba. Esta Secretaría funciona en un edificio céntrico de la ciudad, ubicado en la intersección de Avenida Colón y Rivera Indarte. A este espacio somos convocadas o pedimos asistir para dialogar con cita y aviso previo.

Estar en este Ministerio, nos humaniza: Consejo de Comunidades de Pueblos Indígenas de la Provincia de Córdoba

La Ley Provincial N° 10316, del 2015, en el artículo 1° crea el Registro de Comunidades de Pueblos Indígenas de Córdoba, y en el artículo 4° el Consejo de Comunidades de Pueblos Indígenas de la Provincia de Córdoba. Si bien en sus inicios el Consejo dependía de la Agencia Córdoba Cultura Sociedad del Estado, a partir de la *ley de Ministerios*¹⁰ se establece: “el reconocimiento, protección y apoyo a los pueblos indígenas”. Esto implica, según Marcelo Márquez, abogado y trabajador del Ministerio, que es función del Ministerio *todo lo concerniente a los pueblos indígenas, así como la autoridad de aplicación de todas aquellas cuestiones que son de interés de las políticas indígenas*¹¹. Márquez, además, es el coordinador del Consejo en representación del Estado provincial y participa de las reuniones. Si bien el Consejo se creó por ley en diciembre de 2015, comenzó a sesionar en 2017 de manera continua hasta el presente, aunque con distinta frecuencia ya que se vieron afectados por la pandemia ocasionada por el SARS-COVID19. Durante 2020 y 2021 sesionaron de manera virtual. Cristian Bustos, charava de la comunidad Sanaviron Mampa Sacat de San José de la Dormida, expresa ese cambio de dependencia en el estado provincial en los siguientes términos: *hemos dejado de ser patrimonio, de estar en el pasado y hemos pasado a ser sujetos de derechos. Somos humanos. Estar en este Ministerio, nos humaniza*. Es decir, están en el presente, están vivos y tienen derechos, ya *no somos cosas ni objetos de estudio de la ciencia*. Algunas demandas que ellos reivindican son a la identidad, a contar su historia, a tener acceso a la tierra, a la educación intercultural, y a decidir sobre sus antepasados, sus ancestros. Estos derechos que demandan nos involucran directamente y cuestionan nuestras prácticas aprendidas y aplicadas en el desarrollo de la disciplina.

⁹ El PAP se conforma por estudiantes, egresados y no docentes de la Universidad, así como por colaboradores en territorio que son vecinos y trabajadores de museos interesados en la temática, pero no necesariamente profesionales, ni indígenas.

¹⁰ Ley Provincial N° 10337, decreto reglamentario 156 del mismo año, Capítulo 6 “Ministerio de Justicia y Derechos Humanos”, artículo 25 “Compete al Ministerio”, punto 21.

¹¹ Comunicación personal de Mariela del 11 de mayo de 2022, mensaje de Whatsapp.

Las comunidades indígenas que pueden participar del Consejo son las que han decidido inscribirse en el registro provincial, cumpliendo los requisitos de la legislación vigente, y han sido aceptados por los representantes de las comunidades que lo conforman. Luego, tienen la posibilidad de elegir representantes, titular y suplente, y participar en las reuniones. Las personas no indígenas, para asistir a estas reuniones, debemos manifestar días previos el interés en participar y las motivaciones. Lo podemos hacer vía mensajes de *WhatsApp* a la representante Lucía Villareal de la Comunidad comechingona Lusán o por el correo del Consejo. A estos pedidos responden, siempre afirmativamente, y dan un horario. Llegado el día, hay que anunciarse y nos reciben, seguro un poco más tarde porque *venimos atrasados con los temas*, suele ser siempre el motivo.

La creación legal de este espacio, la legitimidad y el reconocimiento que han ido construyendo ante la sociedad, el Estado y los medios de comunicación permiten académicamente tener interlocutores que habiliten y permitan las prácticas científicas, es decir que den consentimientos, avales y con los cuales podemos hacer acuerdos éticos de trabajo. Cuando preguntamos *¿cómo debemos hacer para charlar con ustedes?*; ellos responden al unísono, *vengan al Consejo. Acá discutimos todo*. Como si no alcanzara con las palabras, hay una insistencia marcada en asistir y habitar los espacios físicos del Consejo y de las propias comunidades; donde la vivencia sobrepasa a los intercambios virtuales y escritos. Héctor Tulian de la comunidad Ctalamuchita de la ciudad de Villa Nueva, sentado en torno a la mesa inclina su torso hacia adelante, estira sus dos brazos y con los dedos índice de ambas manos marcan la mesa, y agrega *acá entre los hermanos decidimos todo, aunque nos peleemos* (reunión del 6 de junio de 2022). Con frecuencia hacemos esta pregunta porque tenemos distintas relaciones de confianza con algunos miembros, entonces ese vínculo suele habilitar intercambios por *WhatsApp*, que para algunos son válidos y para otros no.

El Consejo, al estar creado por ley en el ámbito de la provincia, es un espacio también de consulta y diálogo permanente con la Dirección de Patrimonio, que depende de la Agencia Córdoba Cultura S.E., que es el ente provincial que implementa la *ley de patrimonio* n° 5543/73 –Decreto Reglamentario 484/83– y regula la práctica arqueológica. Entonces, sin darnos cuenta –o sí–, fuimos haciendo de este Consejo un lugar de consulta previa, libre e informada, de pedidos de avales, de creación de acuerdos, un lugar para ir a contar nuestras investigaciones acerca de sus ancestros, sus antepasados.

Sabemos que no son las únicas comunidades que existen en la provincia, ya que hay algunas que deciden inscribirse en el Registro Nacional de Comunidades Indígenas (RE.NA.CI.) que ofrece el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (Ley Nacional N° 23302), y otras que no

quieren inscribirse en ningún registro del Estado. Ellas se identifican como *comunidades autónomas*, y citan el *Convenio 169 de la OIT*, haciendo referencia a la Organización Internacional de Trabajo, convenio al que Argentina aprobó y adhirió con la Ley Nacional N° 24071 (en 1992), y el artículo 75, inciso número 17 y 22 de la Constitución Nacional Argentina (reforma del año 1994) que reconoce su preexistencia al Estado Nacional Moderno. Ellas se unen en la Organización Territorial Kami Henen¹². Con estas comunidades también trabajamos, pero de un modo más personal y no como organización.

Vengan al Consejo: pedidos de avales de la contraparte

En el caso de los proyectos de becas de extensión, financiados por la Secretaría de Extensión Universitaria de la UNC, tienen como requerimiento “el aval de la contraparte” que participa y deben ser otorgados por instituciones extrauniversitarias. El Consejo fue el que dio aval para los proyectos de Alfonsina Muñoz Paganoni “Diversidad cultural, plantas nativas y patrimonio: propuestas educativas multivocales para el nivel inicial y primario”, sobre *plantas nativas, pueblos indígenas, diversidad cultural y patrimonio* de Córdoba (2020-2021) en 2019, y de María Cristina Miranda “Miradas ancestrales sobre cuerpos y prácticas mortuorias en la provincia de Córdoba: producción de un tercer texto desde el diálogo de saberes” en 2022.

En el caso del proyecto de Alfonsina, nos acercamos a una reunión del Consejo, Alfonsina, Mariana y Mariela con el texto impreso y en mano. Alicia Puga lo tomó el proyecto y comenzó a leerlo en voz alta al resto del grupo. A unas pocas líneas se detuvo y explicó en un tono de voz imperativo que para ellos *el mundo era dual, por eso sólo había en su cosmovisión varones y mujeres*. Motivo por el cual no aceptaban el uso del lenguaje inclusivo. Respondimos que entendemos su cosmovisión, la respetamos y que lo cambiaríamos, ya que comprendemos que nuestro rol como antropólogas es traducir mundos vividos, y si ellos no usan ese lenguaje estábamos siendo malas traductoras, malas intérpretes. Una vez concluida

.....
¹² Son parte de esta organización: Comunidad Paravachasca, Pueblo Kamiare (camichingón) del Valle de Paravachasca; Comunidad Isqon Killa; Nueve Lunas; Pueblo Kamiare, Dolores y San Esteban Punilla; Comunidad Comechingona, La Unión, Pocho; Lof Werkenkurruf, Pueblo Ranquil- Kamiare, Las Palmas, departamento Pocho; Comunidad Sikiman, Pueblo Kamiare, Camichingon- Sanavirón, Punilla Sur; Comunidad Lakza Henen, Pueblo Chelko Kamiare, Traslasierra; Comunidad Saldan Inchin, Pueblo Sanaviron, Saldan; Comunidad Indígena del Chavascate mujeres y disidencias, Sierras Chicas; Comunidad Timoteo Reyna, Pueblo Kamiare- Camichingon, Sierras Chicas/ Cosquín; Comunidad Bamba, Pueblo Kamiare, Casa Bamba; Comunidad Comechingona Camchira, Salsipuedes. Según carta que envían a Tamara Pez, directora general de la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Córdoba, el 18 de noviembre de 2021. Documento brindado por Fernando Manguz de la Comunidad Sikiman, Pueblo Kamiare, Camichingon- Sanavirón, Punilla Sur. Comunicación personal del 24 de noviembre de 2022.

la lectura, siguió leyendo los distintos formularios que debían firmar, para la convocatoria, Alicia pausó nuevamente, y con un tono más fuerte y casi enojado cuestionó un subtítulo del formulario “destinatarios”, diciendo *nosotros no somos destinatarios somos parte involucrada, a nosotros no nos van a estudiar. Nosotros vamos a llevar nuestros conocimientos*. También manifestó su descontento con otro apartado, el cual rezaba “recursos materiales y humanos que aportará su organización para la realización del proyecto”, y nos explicó que el término *recursos humanos* respondía a una lógica capitalista con la que ellos no acordaban, *las personas no somos recursos*, remató (Cuaderno de Campo de Mariela, 2 de septiembre de 2019).

Le explicamos que era un formulario creado desde la SEU-UNC, que no teníamos posibilidad de cambiarlo en ese momento¹³ y que entendíamos su malestar. Ella continuó diciendo, *basta de ser objeto de estudio o que hablen por nosotros, nosotros estamos, vivimos*. Recuperamos la palabra y manifestamos que es un formulario universal para todos los estudiantes y egresados que aspiran a las becas y no sólo para los que trabajan junto a los pueblos indígenas como lo hacemos nosotras. Ella intervino nuevamente y marcó conocer del mismo *porque soy docente de la Universidad Nacional de Río Cuarto*. Concluida la lectura, nos dieron el aval. No vamos a negar, ni ocultar que pasamos un momento de nervios, casi, casi como una mesa examinadora por pares, pero entendimos que era la primera vez que nos daban un aval por escrito, y que Alicia como colega nuestra, docente e indígena, nos leía con mucho detenimiento y exhaustivamente. Con ella nos conocíamos recién.

No alcanzaban nuestras explicaciones, el “contar el proyecto”, debían leerlo y nosotras debíamos estar presentes para responder dudas y dar explicaciones. Nosotras éramos tres, ellos eran muchos sentados en torno a la mesa. En esta instancia no sólo recibíamos un “aval” sino un posicionamiento y disputa en torno a la producción del conocimiento sobre los pueblos indígenas de Córdoba, ayer y hoy.

Pasados tres años de aquel acontecimiento, en 2022 pedimos el aval para la beca de Cristina y lo conseguimos con sólo enviar el proyecto por *WhatsApp*. Es más, la firma fue enviada de forma digital al *WhatsApp* de Mariela. Tal vez esto se explica por la confianza ganada a partir de aquella experiencia extensionista de Alfonsina donde ellos fueron consultados, hicieron aportes y modificaciones al proyecto, nos dieron el aval y participaron como disertantes Capi Tulian, de la comunidad Tay Pichín de San Marcos Sierras, y Cristian Bustos, para contar sus vínculos con las plantas¹⁴. El tiempo, la permanencia, la confianza y el trabajo colaborativo

¹³ Al finalizar el período de beca y renovación (años 2020 y 2021) se nos pidió completar un formulario de Google con impresiones y sugerencias, aprovechamos la oportunidad para comentar sobre esta experiencia a las autoridades de la SEU - UNC.

¹⁴ <https://blogs.ffyh.unc.edu.ar/diversidad-plantasnativas-patrimonio/equipo-de->

lo hizo posible. También el fortalecimiento, durante esos años, de los lazos y relaciones sociales que establecimos con el Consejo, que como dice Haber (2014), hacen al entramado que nos vincula con otros, sea a partir de intereses compartidos, conocimientos, compadrazgo, amistad. Ellos participaron en las distintas instancias del proyecto, desde su formulación hasta su ejecución y evaluación. Además, en 2023, al finalizar el período de aislamiento por el SARS-COVID19, asistimos a una nueva reunión del Consejo para presentar el material producido en el marco del proyecto, se entregaron copias impresas y se les mostró cómo acceder al *blog* desde sus celulares. A continuación describimos una demanda y otros acuerdos éticos construidos.

Sí, por favor, queremos leer: consulta previa, libre e informada para publicar

Con esa frase Mario Tulian, de la comunidad Tacu Kuntur de San Marcos Sierras, y con un tono de voz muy dulce y una sonrisa, solicita acceder a la información o a los artículos que publicamos. Este pedido lo realizó cuando fuimos al Consejo a consultar cómo ellos querían tener acceso a la información de los individuos, ancestros que están patrimonializados y en guarda en la RPMA, así como en dependencias de la Agencia Córdoba Cultura S.E. Con esta intervención queríamos responder a su demanda, que se encuentra contemplada en el Convenio 169 de la OIT y que ellos citan continuamente. En el mismo se plantea el pedido de consentimiento libre, previo e informado, pero no dice la modalidad, ni la forma. Conocemos que en Argentina se ha escrito un protocolo de consulta, libre, previa e informada a pueblos originarios desde el Encuentro Nacional de Organizaciones Territoriales de Pueblos Originarios¹⁵ (en adelante ENOTPO) pero el mismo no es citado, ni utilizado en el Consejo. Entonces, desde esta organización no se hace por escrito, ni en formato protocolo, ni estandarizado como propone ENOTPO, ni como lo demarca la academia, ni la universidad. Es algo a acordar entre las partes involucradas a través del diálogo presencial.

Los restos humanos de interés arqueológico que ingresaron a la RPMA desde su creación, en la década de 1941, lo hicieron principalmente por donaciones, excavaciones, intercambios con otras instituciones, compras y hallazgos fortuitos (Bonnin, 2006). Durante la primera década de este siglo, los ingresos se relacionan por hallazgos fortuitos realizados por particulares, que reconocen la humanidad de estos restos, dan aviso a las autoridades que deben participar cuando se trata de restos óseos humanos, y mediante un convenio con Policía Judicial¹⁶ se los recupera

trabajo/

¹⁵ Está disponible en ENOTPO: <http://enotpo.blogspot.com/>

¹⁶ Este convenio se firmó en 2009 entre la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba, el Equipo Argentino de Antropología Forense y el Poder Judicial de la provincia de Córdoba. Para más información sobre sus alcances y protocolo de trabajo, ver

con métodos y técnicas arqueológicos. Desde mediados de la segunda década de este siglo, los ancestros de interés arqueológico que aparecen de modo fortuito ya no quedan al resguardo de la RPMA, sino que son recuperados, y previo ingreso al Instituto de Medicina Forense, donde reciben un número que los individualiza o identifica¹⁷, son trasladados y resguardados en laboratorios que la Agencia Córdoba Cultura S.E. y puesto a disposición, en el Área de Arqueología que la Dirección de Patrimonio Cultural. En estas reservas patrimoniales y laboratorios el manejo y gestión de estos ancestros se realiza según los lineamientos de los códigos deontológicos de la antropología biológica, de un modo ético y respetuoso (AAPA 2003, AABA 2007, AAPRA 2010), de acuerdo con la legislación provincial y nacional respecto a estos restos (Fabra y Zabala, 2019, 2020).

Volviendo al deseo manifestado por Tulian, de conocer la información sobre los ancestros que están patrimonializados y en guarda en la RPMA, podemos decir que esta intervención busca cumplir con la Ley Nacional N° 25517 que indica que debemos poner "... a disposición de los indígenas y/o la comunidad de pertenencia que lo reclaman, los restos mortales de aborígenes, que forman parte de museos y/o colecciones públicas y privadas...". Durante los años de pandemia tuvimos el tiempo y la posibilidad de digitalizar y subir al Repositorio Digital Suquia¹⁸ todos los registros y fichas de análisis bioantropológico, de conservación y de documentación que se encuentran en la RPMA¹⁹. Este corpus documental se conforma de 260 fichas de análisis bioantropológico y 122 fichas de conservación preventiva Fabra y Zabala (2022) y se generaron entre 2005-2019 en el marco de distintos proyectos de investigación, con lugar de trabajo en el Museo de Antropologías. Dichos proyectos tuvieron como objetivo, entre otros, conocer la cantidad de individuos que tiene la institución, su integridad, su procedencia y contexto arqueológico asociado. La digitalización permite tener un respaldo de la documentación, originalmente en formato papel, y poder poner a disposición esta información a las comunidades indígenas que así lo requieran. Con la información que brindan esas fichas generamos una base de datos con los siguientes campos: colección, reserva, estantería, plano/lote/sublote, número de formulario, número de ficha de conservación, número de inventario, fecha del registro, registrador/a, restos óseos humanos, edad, sexo, número mínimo de individuo, otros materiales,

Fabra y Ginarte (2009) y Fabra y Zabala (2019).

¹⁷ Este número, único para cada individuo recuperado, consta de dos partes: una primera parte que refiere al número correlativo de ingreso al Instituto de Medicina Forense, seguido de una barra diagonal, y el año que corresponda.

¹⁸ <https://suquia.ffyh.unc.edu.ar>

¹⁹ Este trabajo lo hicimos en el marco del proyecto Restos Humanos en el Museo de Antropología (FFyH, UNC): perspectivas etnográficas y bioantropológicas en torno a su estudio y puesta en valor (SECyT, UNC, 2018-2021), dirigido por Mariana Fabra y Mariela Zabala, y del Proyecto integral de investigación, preservación y transferencia del patrimonio" (2016-2020), bajo la dirección del Andrés Izeta.

procedencia, fecha de excavación, colector/colección, observaciones. Esta base se encuentra subida al Repositorio, pero con acceso restringido y no visible a fin de guardar el respeto hacia los pueblos indígenas. Para su uso deberán solicitar autorización al Consejo y luego hacer los pedidos correspondientes al Museo de Antropologías. En la reunión de Consejo del 12 de septiembre de 2022 nos acercamos para consultar cómo consideraban ellos que querían tener acceso a esta información, ya que para nosotros el formato de registro, en fichas, o su digitalización, es *frío y distante*. Ahí compartimos la información, aclaramos que no tenemos la misma información para todos los individuos, y que no disponemos de los cuerpos completos de cada individuo. También señalamos que estos son los individuos que tenemos identificados hasta el momento en la RPMA y que no podemos dar un número exacto porque estaríamos faltando a la verdad, ya que hay cajas de campañas que aún están sin abrir. En palabras de Eduardo Pautassi, conservador del Museo, *hay cajas, bultos que están como llegaron del campo, por ejemplo, de la colección Von Hauenschild y de la colección Oliva, pero no son de restos humanos, sino de cerámica y tal vez haya algún diente o hueso* (conversación con Mariela del 26 de abril de 2022). Allí surgieron muchas ideas, dudas y consultas sobre las que dialogamos. La primera fue en torno a qué información brindar, quienes podrían leerla y qué usos podrían hacer de la misma. Les propusimos generar un texto escrito con información sobre cada conjunto de restos, por sitio, datos bioantropológicos –inventario, sexo, edad, lateralidad, estatura, patologías presentes, entre otras– y arqueológicos –antigüedad, contexto asociado–, al que podríamos denominar *Libro de los Ancestros*. En general se mostraron de acuerdo, pero Cristina Silva, de la comunidad Ochonga de La Cumbre, intervino planteando, con tono imperativo hacia sus hermanos, que es responsabilidad de cada uno de ellos cuidar de esa información y saber a quienes se la mostrarían, *es el libro de nuestros antepasados, es responsabilidad nuestra cuidarlos*. Acá aclaramos que somos empleadas del Estado y que el conocimiento que nosotros generamos es con fondos públicos estatales, entonces la información es pública. Luego Tulian se mostró preocupado por dar la información del lugar donde se hallaron los ancestros, *ya que siempre hay villillos y van a ir al lugar para seguir excavando y ver si no encuentran algo más*. Entonces, –prosiguió Tulian–, *¿publicamos la información georreferenciada que indica el lugar exacto donde fueron encontrados los ancestros?* Ahí intervenimos y aclaramos que de los hallazgos fortuitos y rescatados que se hicieron desde 2000 en adelante, si tenemos referencias exactas, pero no así del resto de los individuos, de quienes sólo poseemos nombre de la localidad o departamento de la provincia de Córdoba. Nuevamente interviene Silva y muestra su inquietud acerca de *no brindar información del hallazgo de ancestros que acrediten la presencia ancestral en esas tierras para gente que hoy está usurpando terrenos*. Como podemos ver, el mismo dato podría tener usos distintos, según Tulian y Silva, pero nadie dudaba que reivindicaba la legitimidad de los derechos indígenas y su presencia ancestral en el territorio.

En esa instancia Tulian recordó el modo en que presentamos las osteobiografías en la muestra “Historia escrita en los huesos: los pobladores de la costa sur de la laguna Mar Chiquita”, ahora en formato virtual²⁰, y nos propuso hacerla de esa manera, *recreando su vida*²¹. A partir de su propuesta acordamos, redactar biografías de los individuos teniendo en cuenta la información que hoy podíamos recuperar en los estudios bioantropológicos de los restos humanos, dependiendo de la integridad de cada conjunto. Es decir, un inventario que diera cuenta de las partes anatómicas presentes para cada conjunto o individuo recuperado, el sexo, la edad de muerte estimada, su antigüedad –en el caso de poseer esa información–, algunas patologías presentes que pudieran dar cuenta del estilo de vida, y modo en el que fueron enterrados –en el caso de poseer esa información–, la fecha de la exhumación, equipo que participó, lugar en el que se encontraron. También el número con el que está identificado en la RPMA o con el que se ingresaron al Instituto de Medicina Forense para poder individualizarlos. El libro *de los Ancestros* tendrá formato papel, impreso y digital, y ellos escribirán el prólogo o introducción del libro, porque ahí quieren contar quiénes son y cómo deben hacer para consultar, *visitar* esos ancestros. Nos comprometimos a hacer esta publicación en el transcurso del 2023, con fondos de la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de Córdoba, y acercarles un primer boceto en el primer cuatrimestre de 2023.

De este modo logramos acordar qué y cómo quieren contar la vida pasada de sus ancestros a partir de individuos que se encuentran en la RPMA, luego de tareas de conservación preventiva y estudios no invasivos, ni destructivos. De algún modo comenzamos una co-gestión ya que ellos deben ser consultados para su estudio o restitución, como ha ocurrido previamente en otros espacios de diálogo entre arqueólogos y comunidades indígenas (Nahuelquir et al., 2015).

Nada de esto quedó escrito, ni firmado en un documento oficial porque no fue planteado como una necesidad, ni un requisito, sino que sólo está en nuestras memorias y libretas de campo. En el próximo acápite narramos otra experiencia etnográfica que busca generar espacios de diálogo para compartir la palabra, para contar su historia.

²⁰ <https://museoantropologia.unc.edu.ar/2019/07/29/historias-escritas-en-los-huesos-los-pobladores-de-la-costa-sur-de-la-laguna-mar-chiquita/>

²¹ Vale señala que Tulian fue consultado para la elaboración del guion museológico de la muestra y revisó la cartelería antes de la impresión durante 2017. Además, fue entrevistado para la realización del documental que acompaña la muestra “Programa de Arqueología Pública: diálogos y relatos en tono a restos sensibles en Córdoba” (Fabra y Zabala, 2019).

Hasta hace poquito estábamos extintos: acuerdos para un conversatorio y escrituras colectivas

Con esa afirmación Cristian Bustos comienza a dialogar con la docente Gabriela Strumia a cargo del espacio del Seminario Socioantropología en Educación del 1º año, sección B, del Profesorado en Educación Inicial, del Instituto Superior de Formación Docente Agustín Garzón Agulla. Esa afirmación se fundamenta en los procesos que desde el siglo XVI y hasta avanzado el siglo XX negaron o invisibilizaron la presencia indígena, en el caso de Córdoba. Como menciona Sosnowski (2021), desde una primera categorización durante la conquista que pretendió homogeneizar la presencia indígena bajo el rótulo étnico de Comechingones, pasando por la invisibilización en el siglo XIX, mientras se gestaba el estado-nación argentino, hasta mediados del siglo XX, donde se recupera la presencia indígena, pero anclada en el pasado.

El encuentro entre Bustos y Strumia tuvo lugar en el marco de una clase virtual realizada el 11 de octubre de 2022 junto con Roberto Martínez, nahuan de la comunidad Indígena Comechingón Sanavirón Cerro Colorado, las estudiantes, y Mariela y Alfonsina del PAP, para dialogar sobre la presencia de los pueblos indígenas hoy en Córdoba. Este encuentro surgió a partir de la demanda de los pueblos indígenas de ser ellos los que cuenten su historia. Entonces, se nos ocurrió que nosotros podíamos ser puente, nexo y generar espacios donde ellos fueran los protagonistas, en este caso en un instituto superior de formación docente en el marco del Día de la Diversidad Cultural.

Mientras organizábamos el encuentro, Bustos le dice a Mariela *muchacha*, *¿de qué querés que les hable?* A lo que ella respondió, *sobre vos, quién sos vos, quién es tu comunidad, bah... sobre lo que quieras* (conversación telefónica del día 28 de septiembre de 2022). Lo mismo le preguntó Martínez y él decidió contar su experiencia como guía del Museo del Cerro en su trabajo con las escuelas de nivel primario y secundario que visitan el lugar, y como miembro de la comunidad, *¿sobre qué querés que profundice?*, le preguntó. A lo que respondió Mariela, *sobre lo que sea importante para vos* (conversación telefónica del 5 de diciembre de 2022). Nuevamente aparece el acuerdo sobre qué contar y sobre qué dialogar de manera oral, sin mediación alguna de escritos.

Ya en el encuentro, Bustos se presentó como representante de Córdoba en el Consejo de Educación Autónoma de Pueblos Indígenas (en adelante CEAPI) y explicó que la misma es una organización nacional que trabaja en articulación con el Ministerio de Educación de la Provincia y de la cual sólo participan docentes indígenas. Sus tareas son:

incluir los conocimientos indígenas en la currícula, hacer transposiciones didácticas, crear materiales didácticos,

construir secuencias didácticas, dar charlas a los docentes y a los docentes en formación. Acá es cuando necesitamos mucho de ellas, de Mariela, de Alfonsina y de Mariana, porque ellas saben de nuestros abuelitos de cómo comían, qué comían, de qué enfermaban, de cómo se curaban, y de muchas cosas más. Por eso necesitamos de sus investigaciones, ellas nos cuentan lo que no nos llegó por transmisión oral. Nosotros recién ahora estamos recuperando nuestra lengua.

En esta instancia, es él quien pone en valor nuestra labor y lo interpretamos como un consentimiento y aval al trabajo realizado.

A continuación, advirtió, *somos indígenas, no somos originarios porque hay originarios de América, de Asia, de África, entonces esa palabra no nos identifica, no dice nada de nosotros. Tampoco somos descendientes, no descendemos de ningún lado –se ríe–. Interpretamos que está haciendo referencia a la frase muy frecuentemente escuchada: los argentinos descendemos de los barcos.*

Bustos es profesor de historia, por eso su posibilidad de ser nombrado como CEAPI, este es un cargo que dura dos años y luego se renueva con el aval del Consejo de Comunidades de Pueblos Indígenas de Córdoba. Es decir, entre ellos también está la práctica de avalarse para presentarse y ser miembros en una institución estatal. Lo mismo hacen con nosotros y nuestro trabajo. La formación docente y profesional de Bustos es la que le permite tener este lenguaje de la didáctica de las ciencias sociales, y dar cuenta de que nos une el conocimiento, como él lo manifiesta.

Seguidamente tomó la palabra Martínez, se presentó como miembro de la comunidad Indígena Comechingón Sanavirón Cerro Colorado, y afirmó:

no tenemos tantos papeles, ni reconocimientos, pero lo traemos en la sangre. Tenemos un pueblo y dentro del pueblo una comunidad con presencia ancestral. El pueblo no tiene fecha de fundación como otros, sólo tenemos las fechas de la construcción de la iglesia, la escuela y la comisaría. Pero nosotros siempre estuvimos acá. Me tocó ser guardián del Cerro, de sus aleros, de sus pinturas. Por eso hemos sido declarado sitio sagrado.

¿Qué nos quería decir con la afirmación *no tenemos tantos papeles*? La comunidad presentó en 2022 los *papeles* a la Secretaría de Derechos Humanos para su inscripción en el registro, según los requisitos que expresa la Ley Provincial 10316, pero a la fecha aún no habían recibido una respuesta, aunque ya habían tenido la *visita técnica* el día anterior a este

encuentro de modo presencial²². Por eso, él señala la falta de registro por algún ente estatal provincial o nacional, pero da cuenta de la presencia ancestral acreditada por haber sido reconocidos por el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas como “Sitio Sagrado”. Estas palabras de Martínez trajeron a la memoria de Mariela las palabras de Gabriela Luján, también miembro de esa comunidad, *siempre fuimos, pero ahora nos estamos organizando* (conversación del 9 de mayo de 2022). Esta organización se enmarca en los procesos de reemergencia que se originan a fines de la década de 1990 (Rodríguez, 2021). En Córdoba, estos procesos se caracterizaron por la rearticulación de linajes en torno a la especificidad cultural indígena, la referencia a la continuidad biológica a partir de ciertos indicadores, y el cuestionamiento a discursos hegemónicos de la academia y el estado provincial (Bompadre, 2021). Si bien no tienen *papeles* de inscripción en el Registro Nacional de Comunidades Indígenas (en INAI), ni en Córdoba, si tienen la Resolución n°12/2022 de la Comuna Cerro Colorado que dice en su artículo 1 que “RECONOCER a la “Comunidad Indígena Comechingón Sanavirón Cerro Colorado” como entidad de valor cultural en su misión de representación de los asuntos indígenas de la localidad de Cerro Colorado”; y en el artículo 2: APOYAR Y AVALAR las gestiones de los representantes de la “Comunidad Indígena Comechingón – Sanavirón de Cerro Colorado” y a todos los integrantes de las familias que en la actualidad y a posterioridad se auto reconozcan como descendientes de los pueblos”. Es decir, que ya gozan de un reconocimiento legal por el Estado. ¿Qué significa que Cerro Colorado haya sido declarado por el INAI Sitio Sagrado? Según la nota que co-escribieron la comunidad y Mariela en el web del Museo:

... La declaración se fundamenta en que es un lugar donde ancestralmente hemos tendido canales de comunicación con nuestros ancestros a través de las pictografías en los aleros... Todos los días caminamos con las huellas de los Abuelos, las cuidamos, la aprehendemos y las transmitimos.

Para la Ley Nacional N° 23302 (reglamentada en 2016), estas declaratorias se realizan con el fin de delimitar y proteger el espacio territorial común que constituye el sustrato clave de la construcción identitaria y de la reproducción de las relaciones sociales comunitarias indígenas que habitan la zona en cuestión y hacen uso del territorio. El Cerro es el primer sitio de la provincia de Córdoba que ha recibido esta declaratoria, y por el momento, el único.

El trabajo colaborativo entre los institutos superiores de formación docente y miembros de los pueblos indígenas se inició con el proyecto extensionista de Alfonsina, donde ellos participaron de

.....
²² Al momento de escribir este artículo aún no conocemos la respuesta.

manera sincrónica y asincrónica según sus posibilidades en contexto de pandemia y confinamiento. Los encuentros tuvieron un impacto muy significativo en las estudiantes que valoraron conversar con indígenas de Córdoba en esta instancia de formación que están transitando²³. Con respecto a la escritura conjunta para notas web del Museo, surgió como una propuesta durante la pandemia. Ellos produjeron durante esos años materiales sobre sus comunidades que mandaban vía redes sociales. Así fue como nos llegó el video *Sobre el año nuevo “Winqui Pantu”*, realizado por la comunidad Ranquel Ramón Cabral El Platero. Al recibirlo, ofrecimos difundirlo en las redes del Museo junto a la escritura de un texto que lo acompañe. En esa ocasión le pedimos el texto a Horacio Cabral, Lonko de la Comunidad Ranquel Ramón Cabral el Platero. Él envió un audio por WhatsApp contextualizando y ampliando lo que se podía ver en el video. Mariela lo transcribió, editó y se lo devolvió para recibir su acuerdo. Con su aceptación lo subimos a la web²⁴. Luego iniciamos el mismo trabajo con Cristina Silva de la comunidad Ochonga, quién tenía un video sobre el hilado y lavado, y que quería que se conociera²⁵. En este caso ella tiene correo electrónico. Entonces, las conversaciones fueron por WhatsApp y correo. A partir de estos intercambios fuimos ensayando escrituras y acordando el estilo.

Así creamos espacios educativos, comunicativos y de difusión de su presencia, donde no sólo buscamos cambiar los discursos sino también las prácticas, y acordar escrituras colectivas.

“No estamos en contra de los ólogos”. A modo de conclusión

A partir de la necesidad de los pueblos indígenas de ser ellos quienes cuenten su historia, sus historias, fuimos generando intervenciones antropológicas, ya sea desde la investigación o la extensión, que implicaron hacer consultas previas e informadas, pedir avales o construir acuerdos. Siguiendo a Bartolomé (2023), entendemos que a través de estas vivencias personales y cotidianas se vio modificado el trabajo académico con indígenas organizados en una institución estatal, algunos también docentes y guías de museos. Además, implicó para nosotras correr los del lugar donde hablábamos de otros a través de la palabra dicha y escrita, con la autoridad otorgada por la “ología”. De este modo, “ólogos” nos nombra Cristina Silva haciendo referencia a los universitarios e incluye a antropólogos, arqueólogos, museólogos, bioantropólogos, entre otros. Nos involucramos con ellos en redes personales, simbólicas, afectivas,

²³ <https://ffyh.unc.edu.ar/extension/2021/04/21/las-plantas-de-nuestro-lugar-material-didactico-producido-por-una-estudiante-de-antropologia-en-el-marco-de-un-proyecto-de-extension>

²⁴ <https://museoantropologia.unc.edu.ar/2020/06/26/sobre-el-ano-nuevo-winqui-pantu/>

²⁵ <https://museoantropologia.unc.edu.ar/2020/08/28/comunidad-ochonga-tres-generaciones-de-maestras-tejedoras/>

procurando un diálogo intercultural que nos permitió tomar partido en expresión de (Gazzotti, 2008). No porque tomemos su voz ni seamos su portavoz, sino porque al crear colectivamente las intervenciones antropológicas no somos parciales. En palabras de Rodríguez (2021), pensamos juntos desde una etnografía colaborativa, donde nuestras agendas de trabajo entraron en sintonía con sus ontologías, epistemologías y necesidades locales e históricamente situadas. Agendas de trabajo que también están marcadas por cambios en las legislaciones internacionales, nacionales y provinciales.

La organización del Consejo y sus sesiones permanentes nos permiten tener un interlocutor colectivo. A través de la escucha atenta y etnográfica, nos dimos cuenta de que el Consejo no cita, ni sigue protocolos de consentimientos libres, previos e informados realizados por otros indígenas, sino que prioriza la palabra viva, el intercambio cara a cara y los lazos de confianza que no culminan en una firma y un sello, sino que se construyen y negocian constantemente en un ida y vuelta persistente a lo largo del tiempo. Entonces, siguiendo las definiciones consignadas en el protocolo generado por el ENOTPO, ¿podemos entender esta práctica del Consejo como de autodeterminación? Es decir, ejercen el derecho a establecer libremente su condición política y cultural con respecto a los otros pueblos indígenas, a otros colectivos sociales no indígenas, de cómo hacer esos acuerdos éticos y consentimientos.

Como menciona Ramos (2004, p. 32), el consentimiento previo, libre e informado “... es una medida necesaria, pero no suficiente, para mantener los parámetros éticos en las investigaciones”. Como toda relación humana, y teniendo en cuenta que trabajamos con otros, debemos desarrollar la escucha etnográfica para conocer también los significados que tiene la palabra ética para los propios actores sociales involucrados. No alcanza con conocer la ética occidental y universal de la academia, ni la *ley de propiedad intelectual* (Ley Nacional N° 11723). Hay que conocer la ética de los otros, y esto sólo es posible desde un diálogo de saberes, desde un diálogo intercultural, con permanencia, con tiempo. Como afirma Heredia (2015 p.), la antropología es la ciencia del diálogo y la comprensión del otro, a lo que agregamos, el diálogo sobre la ética y la comprensión de esa ética en los términos y las prácticas de los otros. Es un trabajo complejo, situado en un contexto sociohistórico. Estamos en una continua vigilancia epistémica y reflexión sobre nuestro lugar como antropólogas y arqueólogas universitarias e investigadoras, porque tenemos un compromiso social con las comunidades indígenas y el conocimiento.

Por eso, la ética ha recorrido cada una de las instancias de investigación, extensión e intervención; desde la construcción de los objetos/sujetos de estudio, la creación de las intervenciones, la escritura y lectura del proyecto, el desarrollo, el análisis y la socialización de

lo vivido, de lo aprendido. Siempre nos hemos estado preguntando cómo hacerlo y esta duda la compartimos con nuestros interlocutores, buscando comprender su cosmovisión para trabajar desde el respeto y el compromiso. También nos hemos preguntado: ¿qué sentido tiene el trabajo que hacemos? ¿Les sirve a los pueblos indígenas? ¿Qué premisas nos guían? ¿Por qué es necesario solicitar consentimiento, o tener en cuenta las consecuencias posibles de nuestro trabajo y acción?²⁶ De este modo, buscamos salir de la obligación del formulario para conseguir financiamiento y de la vigilancia de otros académicos para conocer la ética de los pueblos indígenas de Córdoba organizados en el Consejo.

Cuidar de los otros, no ponerlos en riesgo, ni afectarlos negativamente. Hemos leído muchas legislaciones porque ellos las citan continuamente, ya sea por número, por nombres acotados o sobrenombres, pero dan cuenta que las conocen y piden que se cumplan, aunque no de manera escrita. De modo insistente y reiterativo piden ser consultados, piden conocer y ser parte de nuestros trabajos.

El trabajo intercultural con los pueblos indígenas lo hacemos reconociendo las diferencias culturales, cosmológicas y ontológicas. Al hacer etnografía desde la escucha etnográfica como propone Segato (2013), los temas y actividades por las que consultamos y pedimos avales surgen de las conversaciones sostenidas a lo largo de estos años con el fin de aportar a visibiliza la presencia indígena tanto en el pasado como en el presente en lo que hoy conocemos como provincia de Córdoba. Como dice Milmaniere (2010), buscamos generar un conocimiento estratégico que pueda contribuir a la defensa de los derechos indígenas y nosotras agregamos, a la reparación histórica. También siguiendo a esta autora queremos continuar abriendo el campo de discusiones sobre los desafíos éticos de investigaciones en ciencias sociales, y nosotras lo hacemos extensivo a trabajos interdisciplinarios entre la etnografía, la arqueología y la bioantropología.

Gracias a ustedes aprendemos mucho sobre nuestros ancestros. Con esa frase, Cristina Silva nos hace saber que valora nuestro trabajo como antropólogas y bioarqueólogas, que no le molestamos y que el tema tiene relevancia. Además, agrega: ... *cualquier cosa estoy dispuesta a responder si es que lo sé...*. Así avalaba nuestro trabajo durante la conmemoración del 11 de octubre en 2022 cuando plantaron un algarrobo en el Jardín Botánico Municipal de Córdoba, emplazado en el antiguo territorio Comechingón. En palabras de Gnecco (2014), “la arqueología es apropiada por las comunidades indígenas para dar vida al pasado, incluso, para confrontar

²⁶ Si bien Haber (2014) sitúa preguntas similares a estas, o aquellas que surgen sobre el sentido (social) de la arqueología en un lugar de justificación para arqueólogos y arqueólogas de “su ciencia” en el presente, las consideramos válidas en cuanto permiten activar cuestiones reflexivas de la propia práctica disciplinar, como ejercicio necesario para evaluar acciones y consecuencias de nuestra práctica (bio) arqueológica.

relatos sobre el pasado que otrora los excluyen, hacer uso de la disciplina para servir a necesidades y expectativas nativas” (p. 39). Este aval resuena junto al de Bustos en el conversatorio con las estudiantes del Instituto Superior de Formación Docente. Los diálogos continúan y los acuerdos éticos se renuevan en cada encuentro y con cada persona desde una perspectiva intercultural. Parafraseando las definiciones expresadas en el protocolo autoría de ENOTPO en referencia al Estado, nosotros afirmamos que por medio del ejercicio de la interculturalidad queremos consolidar una ciencia más justa, democrática y plural. Este artículo ha sido leído por los miembros del Consejo antes que usted, señor/a lector/a.

Agradecimientos

A Mario Tulian, Cristian Bustos, Gabriela Lujan, Roberto Martínez, Alicia Puga y Cristina Silva, por la lectura atenta y los aportes realizados, así como por el aval otorgado para la publicación de este trabajo. A María Cristina Miranda y Alfonsina Muñoz Paganoni, por ayudarnos a pensar colectivamente estos problemas en ocasión del II Webinar Latinoamericano de Antropología Biológica en 2022. También agradecemos a los miembros del Consejo Provincial de Comunidades Indígenas de Córdoba por permitirnos sentarnos en su mesa y responder todos nuestros llamados de WhatsApp. A la Organización Territorial Kami Henen, a la Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, del Gobierno de la Provincia de Córdoba. A Gabriela Strumia y su grupo clase por aceptar el convite a dialogar. A Eduardo Pautassi, Isabel Prado y Romina Cánova por la digitalización de las fichas de análisis bioantropológico y de conservación. A Andrés Izeta, director del IDACOR-CONICET; a Fabiola Heredia, directora del Museo de Antropologías (FFyH-UNC) y a José María Bompadre, Secretario de Extensión (FFyH-UNC), por confiar y acompañar nuestro trabajo.

Agradecemos profundamente los aportes de los evaluadores que ampliaron nuestras lecturas y nos permitieron visitar la escritura del artículo.

Financiamiento

Proyectos Línea Consolidar, (Res. HCD 411/2018), Secretaría de Ciencia y Técnica, Universidad Nacional de Córdoba; PICT 2020-2701, FONCyT, ANPCyT, y PIP 2021-2023 N° 11220200102318CO

Referencias

- Asociación de Antropología Biológica Argentina. (2007). *Declaración de la Asociación de Antropología Biológica Argentina*. La Plata. <http://asociacionantropologiabiologicaargentina.org.ar/wp-content/uploads/sites/9/2019/12/Declaraci%C3%B3n-AABA-Restos-Humanos.pdf>
- Asociación de arqueólogos profesionales de la República Argentina. (2010). Código de ética profesional <https://aapra.org.ar/wp-content/uploads/2019/06/AAPRA-C%C3%B3digo-de-%C3%89tica-Profesional.pdf>
- American Association of Physical Anthropologists. (2003). *Code of Ethics of the American Association of Physical Anthropologists*. Aprobado en la reunión anual del 25 de abril de 2003. <http://www.physanth.org/positions/ethics.htm>
- Bartolomé, M.A. (2023). En defensa de la etnografía. El Papel contemporáneo de la investigación intercultural. *Revista de Antropología Social*, (12), 199-222.
- Bonnin, M. (2006). *Colecciones de restos humanos en el Museo de Antropología (1941-1988)*. Manuscrito inédito.
- Bompadre, J. (2021). Reflexiones etnográficas sobre los procesos contemporáneos de emergencia indígena en Córdoba, Argentina. *Conversaciones del Cono Sur*, 3(1), 69-76.
- Cardoso, M. (2013). Etnografía entre “éticas”: ética e pesquisa com populações indígenas. En C. Sarti y L. F. Dias Duarte (Eds.), *Antropologia e ética: desafios para a regulamentação*. ABA Publicações, pp. 131-171.
- Comunidad Ochona: tres generaciones de maestras tejedoras. <https://museoantropologia.unc.edu.ar/2020/08/28/comunidad-ochonga-tres-generaciones-de-maestras-tejedoras/>
- Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales. Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_345065.pdf
- Diversidad cultural, plantas nativas y patrimonio. <https://blogs.ffyh.unc.>

edu.ar/diversidad-plantasnativas-patrimonio/equipo-de-trabajo/

- Fabra, M. y A. Ginarte. (2009). *Protocolo de hallazgo, recuperación y análisis de restos óseos*. Presentado al Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de Córdoba, en el marco del convenio firmado para la exhumación y análisis de restos óseos humanos en la Provincia de Córdoba.
- Fabra, M. y Zabala, M. (2019). Recuperar, estudiar, gestionar, dialogar: nuevas estrategias desde la Arqueología Pública con restos sensibles. En: *Una arqueología entre todos. Perspectivas y casos de estudio en el centro y noroeste de Argentina*, M. Dantas y G. Figueroa (eds.). pp. 17-38. CONICET- Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.
- Fabra, M. y Zabala, M. (2019). Diálogos de saberes en torno a restos humanos sensibles. Una propuesta museográfica, audiovisual y editorial. *Chungara Revista de Antropología Chilena*, 51(3), 443-456.
- Fabra, M. y Zabala, M. (2022). Restos sensibles, ancestros, ¿patrimonio?: Políticas museísticas en torno a restos humanos en el Museo de Antropología (FFyH, UNC), En: J. López-Mazz y E. Anstett (eds.) *Restos óseos humanos: ¿cosas o personas?* Biblioteca Plural, Universidad de la República, Comisión Sectorial de Investigación Científica, Uruguay, pp. 123-138.
- Fabra, M. y Zabala, M. (2019). Recuperar, estudiar, gestionar, dialogar: nuevas estrategias desde la Arqueología Pública con restos sensibles. En: M. Dantas y G. Figueroa (eds.), *Una arqueología entre todos. Perspectivas y casos de estudio en el centro y noroeste de Argentina*, CONICET- Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, pp. 17-38.
- Gazzotti, L. (2008). Dilemas de la práctica profesional: cuando la ética y la moral deviene en problemas antropológicos. *Runa, Archivos para las ciencias del hombre*, (28), pp. 31-42.
- Gnecco, C. (2014). Multivocalidad, años después. En M. C. Rivolta, M. Montenegro y L. Menezes-Ferreira (eds.), *Multivocalidad y activaciones patrimoniales en arqueología: perspectivas desde Sudamérica*. Fundación de Historia Natural Félix de Azara, pp. 33-46.
- Haber, A. (2014). Interculturalidad epistémica y acción política en la arqueología poscolonial. En M. C. Rivolta, M. Montenegro y L. Menezes-Ferreira (eds.), *Multivocalidad y activaciones patrimoniales en arqueología: perspectivas desde Sudamérica*. Fundación de

Historia Natural Félix de Azara, pp. 47-65.

Heredia, B. (2005). *Ethos y Habitus en Antropología*. Reflexiones a partir de una trayectoria. *Avá. Revista de Antropología*, (6), 1-15.

Historias escritas en los huesos. Habitantes de la costa sur de la laguna Mar Chiquita. <https://museoantropologia.unc.edu.ar/historias-escritas-en-los-huesos/>

Huilcapán, D., Jaramillo, A. y Acuto, F. (2017). Reflexiones interculturales sobre la restitución de restos mortales indígenas. *Cuadernos del Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano*, 26(1), 57-75.

Jornadas de Extensión: restitución de restos humanos y materiales asociados. <https://museoantropologia.unc.edu.ar/?s=sardi>

Ley Nacional N.º 11723. De propiedad intelectual.

Ley Nacional N.º 24071. que ratifica el Convenio 169 de la Organización internacional del Trabajo.

Ley Nacional N.º 23302. Creación de la Comisión Nacional de Asuntos Indígenas para protección y apoyo a las comunidades indígenas.

Ley Provincial 5543/73. Decreto Reglamentario 484/83 Protección de los bienes culturales de la provincia de Córdoba.

Ley Provincial N.º 10316. Creación del Registro de Comunidades de Pueblos Indígenas de la Provincia de Córdoba.

Ley Provincial N.º 10317. Adhesión a la Ley Nacional N.º 25517 (Restitución de restos mortales de aborígenes), con excepción del artículo 3º y legislación incompatible.

Ley Provincial N.º 10337. Estructura Orgánica del Poder Ejecutivo Provincial.

Libro de Resúmenes XV Jornadas Nacionales de Antropología Biológica / Rocío García Mancuso ... [et al.]; Compilación de Rocío García Mancuso ... [et al.]. - 1a ed. - La Plata: Asociación de Antropología Biológica Argentina, 2021. Libro Digital, PDF <https://libros.unlp.edu.ar/index.php/unlp/catalog/view/1753/1732/5630-1>

Milmaniene, M. (2010). La comunidad indígena y sus derechos: debates en torno a la ética de la investigación en ciencias sociales. *Anuario de investigaciones*. (17), pp. 287-297.

- Nahuelquier, S., Huilinao, C., Huilinao, F. Guichon, R. A., Caracotche, M. S., García-Laborde, P. (2015). Trabajamos juntos. Antes y después de la ordenanza municipal de puerto santa cruz 169/09. En M. Fabra, M. Montenegro y M. Zabala (eds.), *La arqueología pública en Argentina: historias, tendencias y desafíos en la construcción de un campo disciplinar*, pp. 77-92.
- Protocolo de consulta, libre, previa e informada a Pueblos Originarios desde el Encuentro Nacional de Organizaciones Territoriales de Pueblos Originarios disponible en ENOTPO: <http://enotpo.blogspot.com/>
- Sobre el año nuevo “Winqui Pantu”<https://museoantropologia.unc.edu.ar/2020/06/26/sobre-el-ano-nuevo-winqui-pantu/>
- Ramos, A.R. (2004). Los Yanomami en el corazón de las tinieblas blancas. *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, 25(98), 17-47.
- Resolución n°12/2022. de la Comuna Cerro Colorado que Reconoce a la Comunidad Indígena Comechingón Sanavirón Cerro Colorado.
- Restrepo, E. (2016). El proceso de investigación etnográfica: Consideraciones éticas. *Etnografías Contemporáneas*, 1(1). <http://revistasacademicas.unsam.edu.ar/index.php/etnocontemp/article/view/395>
- Rodríguez, M. E. (2021). Presentación del panel Reemergencia indígena en los países del Plata: Los casos de Uruguay y de Argentina. *Conversaciones del Cono Sur*, 3(1), 1-7.
- Segato, R. (2013). *La crítica de la colonialidad en ocho ensayos y una antropología por demanda*. Prometeo Libros.
- Sosnowski, D. (2021). Los comechingones en Córdoba. Una mirada histórica sobre los procesos de invisibilización indígena (siglos XVI-XXI). *Memoria Americana*, 29(2), 111-128. DOI: <https://doi.org/10.34096/mace.v29i2.10361>
- Walsh, C. (2010). Interculturalidad crítica y educación intercultural. En Viaña, J., Tapia, L. y Walsh, C. *Construyendo interculturalidad crítica*. Convenio Andrés Bello. pp. 75-96
- Zabala, M. Reyna, P. y Fabra M. (2021). “Los invitamos a participar de un diálogo abierto...” Un caso de intervención colaborativa entre el Programa de Arqueología Pública y las Comunidades Chavascate y Timoteo Reyna del Pueblo Camiare (Conehington). R. García-Mancuso ... [et al.]; Compilación de Rocío García Mancuso ... [et al.].

-1a ed. Libro de Resúmenes XV Jornadas Nacional de Antropología Biológica. Asociación de Antropología Biológica. http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/126870/Documento_completo.pdf-PDFA.pdf?sequence=1&isAllowed=y pp67.

Zabala, M. y Fabra, M. (2020). Trabajo colaborativo... desde siempre! La experiencia con comunidades indígenas desde el Programa de Arqueología Pública (SEU-FFyH-UNC) <https://publicaciones.ides.org.ar/sites/default/files/docs/2020/jemc-2020-zabala-fabra.pdf>